

5/2024



| | |
|---|---------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES | |
| SECRETARIA GENERAL PLENOS | |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| N.º | 253/2024 |
| Fecha: | 15-07-24 |



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA MOCIÓN 16/2024 DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A LA NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS ENCIERROS DE LAS FERIAS DE 2024, QUE DEBEN SER LIBRES DE MALTRATO ANIMAL

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº. 8 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 16 de julio de 2024.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Numerar el párrafo propuesto del acuerdo como punto uno, y adición al final del mismo del siguiente texto: “, salvo los que legalmente estén establecidos por contrato.”

Adición de un segundo punto al acuerdo con el siguiente texto:
“2. Dar curso a los expedientes sancionadores por los incumplimientos contractuales cometidos por la empresa durante los años 2021, 2022 y 2023 para imponer las sanciones que corresponda y no otorgar recursos públicos a la empresa organizadora de los eventos taurinos de manera indebida.”

Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2024

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
 Portavoz del Grupo Municipal Socialista
 Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
 15 de julio de 2024, 9:12:46
 Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250272703477600200 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
 AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: - - CSV:15253503677734226014 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
 Registro Salida: - - CSV:15250272703477600200 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

| | | |
|---|---|--|
| Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email: | | |
| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral |  |
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo | | Página 1 de 1 |

| | |
|---|---------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES | |
| SECRETARIA GENERAL PLENOS | |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| N.º | 254/2024 |
| Fecha: | 15-07-24 |



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA MOCIÓN 15/2024 DEL GRUPO MUNICIPAL PP Y VOX AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A DENUNCIAR LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN VERANO.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº. 10 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 16 de julio de 2024.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Numerar el párrafo propuesto del acuerdo como punto uno.

Adición de dos nuevos puntos al acuerdo con el siguiente texto:

“2. Instar a la Comunidad de Madrid a que amplíe y mejore sustancialmente tanto la oferta de plazas para los MIR que finalizan la residencia de Medicina Familiar y Comunitaria como las condiciones económicas de dichos contratos. Esta convocatoria deberá ser anual de forma estable y con una oferta de plazas y salario acorde a las necesidades de nuestra comunidad autónoma, que pueda no solo evitar la fuga de médicos a otras comunidades, sino que sea lo suficientemente competitiva como para atraerlos desde comunidades autónomas vecinas.

3. Instar a la Comunidad de Madrid a que declare el municipio de Alcalá de Henares como zona de difícil cobertura en Atención Primaria, ya que su cercanía a Castilla La Mancha y las mejores condiciones laborales que ofrece esta comunidad autónoma llevan a muchos profesionales a rechazar puestos en nuestro municipio en favor de la comunidad vecina.”

Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2024

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
 Portavoz del Grupo Municipal Socialista
 Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
 15 de julio de 2024, 9:12:24
 Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250271367333103153 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
 AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES





| | |
|---|---------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES | |
| SECRETARIA GENERAL PLENOS | |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| N.º | 255/2024 |
| Fecha: | 15-07-24 |



D^a. Judith Piquet Flores
 Alcaldesa Presidente
 Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN 3/2024 DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA REFORMA LEGAL DE LA LEY DE EXTRANJERÍA PARA ESTABLECER UN REPARTO OBLIGATORIO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS (MENAS) ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda a la totalidad al punto n.º 11 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 16 de julio de 2024.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país vive una situación difícil en cuanto a inmigración. Somos la “puerta de Europa” para miles de personas que buscan una esperanza para sus vidas marcadas por la miseria, el cambio climático, la guerra y, en muchos casos, la muerte segura. Ante esta situación, hay flujos migratorios que afectan a todo el continente europeo y que tienen una incidencia especial en regiones españolas como la andaluza o la canaria, que vive una situación de colapso con casi 6000 menores no acompañados en su territorio. Dentro de este flujo se encuentran miles de niños y niñas que padecen situaciones de vulnerabilidad extrema, con sus familias a miles de kilómetros de distancia.

Ante esta situación de extrema preocupación, el Gobierno de España ha propuesto la acogida solidaria de estos menores por todo el territorio español, dando respuesta no solo a la acogida inmediata sino también a la atención social de estos menores, niños y niñas a los que, por justicia y respeto a los derechos humanos, debemos garantizarles un trato digno.

Después de varios meses dando tumbos en sus posicionamientos, llegando a vincular inmigración con terrorismo, el Partido Popular no ha tenido otra opción que reconocer la gravedad de la situación, terminando por aceptar la propuesta del Gobierno de España.

En cambio, el partido VOX ha expresado de manera deleznable, un posicionamiento abiertamente racista y xenófobo, contrario a cualquier política de acogida con estos niños y niñas, negando, además la solidaridad entre territorios. Además, y de manera reiterada e injustificada, vinculan con claridad inmigración con delincuencia, y proponen medidas totalmente incompatibles con la legalidad vigente tanto en el ámbito estatal como de la Unión Europea.

Registro Salida: -- CSV:15253503677734226014 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
 Registro Salida: -- CSV:15250272103430501577 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

| | | |
|---|---|---------------|
| Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email: | | |
| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | |
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo | | Página 1 de 2 |



Esta situación ha hecho que VOX haya decidido romper con el Partido Popular en los gobiernos autonómicos donde gobernaban en coalición, basándose en incompatibilidades ideológicas entre ambos partidos. Sin embargo, esta ruptura no se ha producido en los gobiernos municipales que comparten y donde se produce el mismo escenario. Esta situación es inaudita y avergüenza a los vecinos y vecinas de Alcalá que se merecen un gobierno que les represente y esté a la altura de sus necesidades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Que se produzca la ruptura del pacto de gobierno entre el Partido Popular y VOX en Alcalá de Henares, tal y como se está produciendo en las comunidades autónomas, por incompatibilidad de sus discursos y planteamientos, a raíz del posicionamiento de Vox respecto de los MENAS.**
- 2. Que todas las administraciones públicas garanticen que los menores no acompañados que llegue a nuestro país reciban un trato digno y una atención social adecuada, acorde a la legislación vigente.**

Alcalá de Henares, 15 de julio de 2024

Fdo.: Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
15 de julio de 2024, 9:13:13
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250272103430501577 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

